

ORDEN DE COMPRA  
ORIGINAL

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA: 23 DIC 2014

Señor  
Noe Alberto Guillen (Librería y Papelería La Nueva San Salvador)

Orden No. 424/2014

NIT: 0904-041256-001-6

Proceso de Compra No. LPN-IC/CAP-DJ/BM-MINSAL/50

"Papelería y Útiles (Incentivos para voluntarios, kit de estimulación y bolso educativo)

Zona Industrial Plan de La Laguna Calle Circunvalación No. 12

Fondos Donacion N° TF011078

Bodega No. 128, Antiguo Cuscatlan, La Libertad

Teléfono: 2209-0707

Fecha: 05 de diciembre de 2014

Presente

Solicito a usted se sirva prestar los bienes, objeto de la presente orden de compra, en un periodo no mayor a sesenta dias contados a partir de la distribución de la presente orden de compra.

Dependencia solicitante:

Forma de pago:

Dirección de Primer Nivel de Atención

Crédito: 30 días, posterior a la factura de presentación.

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION DEL BIEN	CIFRADO PRESUPUESTARIO			PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL
				CANTIDAD	UNIDAD		
<b>Lote No. 1: PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA</b>							
1	80102317	LÁPIZ DE COLORES (CERAS PASTEL AL OLEO) TIPO CRAYÓN JUMBO LAPIZ DE COLORES, TIPO CRAYON JUMBO, TRIANGULAR IDEAL PARA AYUDAR AL NIÑO A TENER MAS CONTROL EN SUS TRAZOS, A BASE DE CERA QUE NO SE DEFORMA, NO FORMA GRUMOS AL PINTAR, NO TOXICA, PRESENTACION CAJA DE 12 UND. MARCA AOS / CHINA-TAIWAN	2014-3200-3-12-01-22-5-54114	1200	C/U	\$ 0.70	\$ 840.00
2	80102312	LÁPIZ DE COLORES (CERAS PASTEL AL OLEO) CAJA DE 12 COLORES, TIPO CRAYÓN. LAPIZ DE COLORES, TIPO CRAYON ESTANDAR (REDONDO) SURTIDO DE COLORES, A BASE DE CERA QUE NO SE DEFORMA, NO FORMA GRUMOS AL PINTAR, NO TOXICA, PRESENTACION CAJA DE 12 UND. MARCA STABILO MARCA STABILO / ORIGEN ALEMANIA/MALASYA	2014-3200-3-12-01-22-5-54114	1750	C/U	\$ 0.58	\$ 1,015.00
3	80106145	PEGAMENTO BLANCO, ENVASE DE UN GALÓN. PEGAMENTO BLANCO, ENVASE DE UN GALON MARCA MASTER BOND/ORIGEN NACIONAL.	2014-3200-3-12-01-22-5-54107	200	C/U	\$ 10.25	\$ 2,050.00
4	81504400	PLASTILINA EN BARRAS, CAJA PLASTILINA EN BARRAS, CAJA CON 10 BARRAS DE PLASTILINA, 10 COLORES FIRMES Y BRILLANTES, P/TRABAJOS ESCOLARES Y ARTISTICOS , NO TOXICA, MARCA BACO / MEXICO	2014-3200-3-12-01-22-5-54116	1750	C/U	\$ 0.34	\$ 595.00
5	80101045	PAPEL BOND B-20, BLANCO, TAMAÑO CARTA, RESMA. PAPEL BOND B-20- BLANCO, TAMAÑO CARTA, RESMA. COMPATIBLE CON COPIADORAS, FAXES, IMPRESORAS LASER E INKJET. MCA. EXCELLENT/ INDONESIA	2014-3200-3-12-01-22-5-54105	300	RESMA	\$ 3.45	\$ 1,035.00
6	80103535	TABLA DE MADERA PORTAPALES CON CLIPS, TAMAÑO CARTA. TABLA DE MADERA PORTAPALES CON CLIPS, TAMAÑO CARTA. S/M. CARTA. COSTA RICA	2014-3200-3-12-01-22-5-54114	400	C/U	\$ 1.10	\$ 440.00
7	81504403	PLASTILINA EN TARRO DE 60GR., CAJA DE 4 TARROS, VARIOS COLORES. PLASTILINA EN TARRO DE 120 GRAMOS, CAJA DE 4 TARROS, VARIOS COLORES. COLORES FIRMES Y BRILLANTES, PARA TRABAJOS ESCOLARES Y ARTISTICOS, NO TOXICA MARCA PELIKAN / MEXICO	2014-3200-3-12-01-22-5-54116	175	C/U	\$ 3.70	\$ 647.50
8	80101744	CARTULINA CORRIENTE, MEDIDAS 25 ½ X 30 ½ BASE DE (140 A 200GR.) VARIOS COLORES. CARTULINA CORRIENTE, MEDIDA 25 1/2 X 30 1/2 BASE DE (140 GRS) VARIOS COLORES SIN MARCA/ PAISES VARIOS	2014-3200-3-12-01-22-5-54105	2500	C/U	\$ 0.13	\$ 325.00
9	80103225	TIJERA MEDIANA DE (7-8) PULGADAS APROXIMADAMENTE PARA PAPEL. TIJERA MEDIANA DE (7) PULGADAS APROXIMADAMENTE PARA PAPEL. MARCA AOS / CHINA-TAIWAN	2014-3200-3-12-01-22-5-54114	400	C/U	\$ 0.44	\$ 176.00
10	80101320	PAPEL LUSTRE, VARIOS COLORES, PLIEGO. PAPEL LUSTRE, VARIOS COLORES, PLIEGO / SIN MARCA / PAISES VARIOS	2014-3200-3-12-01-22-5-54105	2500	C/U	\$ 0.09	\$ 225.00

11	80103205	REGLA DE METAL GRADUADA CON ESCALA DE 12" Y 30 CM. REGLA DE METAL GRADUADA CON ESCALA DE 12" Y 30 CM/MARCA AOS/ CHINA-TAIWAN	2014-3200-3-12-01-22-5-54114	400	C/U	\$ 0.55	\$ 220.00
12	80103095	BORRADOR SUAVE PARA LÁPIZ. BORRADOR SUAVE PARA LAPIZ MED. APROX. 6X2X1 CMS MARCA PINTER, PAISES VARIOS	2014-3200-3-12-01-22-5-54114	400	C/U	\$ 0.08	\$ 32.00
13	80102131	PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR NEGRO. PLUMON PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR NEGRO MARCA ARTLINE / JAPON Y SUS FILIALES	2014-3200-3-12-01-22-5-54114	400	C/U	\$ 0.59	\$ 236.00
14	80102133	PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR AZUL. PLUMON PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR AZUL MARCA ARTLINE/ JAPON Y SUS FILIALES	2014-3200-3-12-01-22-5-54114	400	C/U	\$ 0.59	\$ 236.00
15	80102134	PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR ROJO. PLUMON PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR ROJO MARCA ARTLINE / JAPON Y SUS FILIALES	2014-3200-3-12-01-22-5-54114	400	C/U	\$ 0.59	\$ 236.00
16	80105020	LIBRETA DE PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA RAYADA. LIBRETA DE PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA RAYADA / MARCA AOS/ CHINA-TAIWAN	2014-3200-3-12-01-22-5-54105	400	C/U	\$ 0.58	\$ 232.00
17	80102009	BOLÍGRAFO PUNTO FINO, COLOR AZUL. BOLIGRAFO PUNTO FINO, COLOR AZUL MARCA ARTLINE JAPON Y SUS FILIALES	2014-3200-3-12-01-22-5-54114	800	C/U	\$ 0.13	\$ 104.00
18	80102033	BOLÍGRAFO PUNTO FINO, COLOR NEGRO. BOLIGRAFO PUNTO FINO, COLOR NEGRO MARCA ARTLINE/ JAPON Y SUS FILIALES	2014-3200-3-12-01-22-5-54114	800	C/U	\$ 0.13	\$ 104.00
19	80102050	LÁPIZ CORRIENTE CON BORRADOR, MINA NEGRA, NUMERO 2. LAPIZ CORRIENTE CON BORRADOR, MINA NEGRA, NUMERO 2 MARCA JOCAR/ CHINA	2014-3200-3-12-01-22-5-54114	800	C/U	\$ 0.06	\$ 48.00
20	80103340	TIRRO DE 3/4" DE ANCHO X 55 YD APROXIMADAMENTE, ROLLO. TIRRO DE 3/4" DE ANCHO X 55 YD APROXIMADA, ROLLO MARCA BESTAPE/ PAISES VARIOS	2014-3200-3-12-01-22-5-54114	250	C/U	\$ 0.69	\$ 172.50
21	80101044	PAPEL BOND B-20, TAMAÑO 34 1/8" X 22", PLIEGO. PAPEL BOND B-20, TAMAÑO 34 1/8" X 22" PLIEGO SIN MARCA/ PAISES VARIOS	2014-3200-3-12-01-22-5-54105	1000	C/U	\$ 0.08	\$ 80.00

**LOTE No. 2: UTILES**

1	81501340	LIBROS PARA COLOREAR: CONTENIENDO IMÁGENES O DIBUJOS CON TRAZOS GRUESOS Y DELIMITADOS PARA FACILITAR LA TAREA DE PINTAR Y COLOREAR A NIÑOS 1 A 5 AÑOS. DE PREFERENCIA CON FRASES DE REFUERZOS PARA QUE EL NIÑO ENTIENDA LO QUE PINTA Y COLOREA. EDITORIAL NORMA . LAMINAS FULL COLOR	2014-3200-3-12-01-22-5-54116	1750	C/U	\$ 1.50	\$ 2,625.00
		Nota: Para el pago de los bienes, la empresa contratada presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre de "CONVENIO DE DONACIÓN JSDF GRANT NO. TF011078", adjuntando orden de compra original debidamente firmada. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del servicio prestado, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.					
		"El pago se hará mediante abono a cuenta y deberá proporcionar una Declaración Jurada, según formato anexo, para ser presentada en la Unidad Financiera Institucional, ubicada en Calle Arce No. 827, S.S. para su registro correspondiente."					
		LA REPRESENTANTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES: DRA. EUNICE BEATRIZ DERAS, QUIEN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. LA ENTREGA DE LO CONTRATADO SERÁ EN EL LUGAR ALMACEN EL PARAISO, FINAL 6a CALLE ORIENTE N° 1105, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR.					
<b>MONTO TOTAL ORDEN DE COMPRA CON IVA</b>							<b>\$ 11,674.00</b>

Total en letras

**SON: ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

Fuente de financiamiento: Donación No. TF011078 El Salvador, Proyecto 40595, Categoría de Inversión No. 5 Incentivos de desempeño y No. 2 capacitaciones, Cifrados presupuestarios o línea presupuestaria 2014-3200-3-12-01-22-5-54114; 2014-3200-3-12-01-22-5-54107, 2014-3200-3-12-01-22-5-54116, 2014-3200-3-12-01-22-5-54105.

Destino: Almacen el Paraiso, final 6° calle oriente N° 1105, Barrio San Esteban, San Salvador.

Nota: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa

Elaborado por:	Autoriza por contratante MINSAL:	Por Contratista Suministrante:
F.	F.	F.
Licda. Isela de los Angeles Mejía Jefe UACI en funciones	Dra. Elvia Violeta Menjivar Escobedo Ministra de Salud	Nombre: Noe Alberto Guillen DUI: 00523242-8 Suministrante

**LIBRERÍA Y PAPELERÍA  
LA NUEVA SAN SALVADOR  
NOE ALBERTO GUILLEN  
REG. 9250-9 NIF: 0904-041256-001-6**

## **CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1- Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo

2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega, según programación entregada por la Unidad Solicitante a partir de la fecha de distribución de la presente orden de compra y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en el convenio de préstamo.

### **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

1- Pagar el valor del suministro del servicio, previo los trámites legales, después que la Dra. Eunice Beatriz Deras designada de la DIRECCION DE PRIMER NIVEL DE ATENCION, haya recibido el servicio a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas

2- La designada de la Dirección de Primer Nivel de Atención, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente

a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de orden de compra

b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UACI de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción,

c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc

d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones,

e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente

f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.

g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales

h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.

i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados

Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada

2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Director de Primer Nivel de Atención o quien este designe, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.

3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

